



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(6)/CST/4
21 de agosto 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Sexto período de sesiones
La Habana, 26 a 28 de agosto de 2003
Tema 7 del programa provisional

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Nota de la secretaría

En su decisión 12/COP.5, la Conferencia de las Partes observó que el Gobierno de Italia estaba en proceso de establecer un centro de investigación internacional sobre los conocimientos tradicionales en Matera (Italia), y también de crear, como proyecto experimental, una red de instituciones que se ocupaban de los conocimientos tradicionales. Invitó al Gobierno de Italia a revisar su propuesta del proyecto experimental teniendo en cuenta los comentarios y observaciones formulados por los miembros del Comité de Ciencia y Tecnología en su quinto período de sesiones.

El Gobierno de Italia ha revisado la propuesta teniendo en cuenta los comentarios y observaciones del CCT. A continuación figura el informe preparado por el Gobierno de Italia, que la secretaría transmite al CCT para su examen sin haberlo sometido a los servicios de edición.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO GENERAL	3
III. FINALIDADES DEL PROYECTO.....	4
IV. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED.....	5
V. PROGRAMA DE TRABAJO.....	7
VI. COSTOS.....	10

I. ANTECEDENTES

El tema de los conocimientos tradicionales se ha venido examinado desde que se inició el proceso de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Este nuevo proyecto revisado se propone sacar partido del prolongado y fructífero debate sobre el tema y en particular de las conclusiones del quinto período de sesiones del CCT. Al mismo tiempo se propone atender la necesidad de encontrar instrumentos útiles para combatir contra la sequía y la desertificación, aumentar al máximo la eficacia de las actividades emprendidas y aplicar en la medida de lo posible un criterio de sinergia con otros convenios mundiales de las Naciones Unidas a fin de responder a la demanda pública de medidas más concretas.

De hecho, el proceso de la Convención va entrando progresivamente en su fase de aplicación, entre otras cosas gracias a la incorporación de la cuestión de la degradación de las tierras (desertificación y deforestación) como nueva esfera de actividad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Por estas razones es oportuno concentrarse expresamente en los conocimientos y prácticas tradicionales que son de utilidad clara y evidente para la lucha contra la desertificación.

El proyecto propone la creación de una red de conocimientos tradicionales como red de programas temáticos (RPT) en el marco de los programas de acción regionales (y en algunos casos también subregionales). El enfoque más viable para el establecimiento de una red de conocimientos tradicionales parece ser el regional, con la participación, según el caso, de instituciones interesadas ajenas a la región respectiva.

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del proyecto es establecer una red de instituciones, organismos y expertos sobre conocimientos tradicionales (CT), denominada en adelante la "RedCTI" (Red de conocimientos tradicionales innovadores). Esta red mundial se establecerá en varias etapas sucesivas. El objetivo se logrará mediante la ejecución de proyectos experimentales.

Al crear la RedCTI, la RPT sobre los conocimientos tradicionales determinará:

- Los procedimientos para la participación efectiva de las comunidades locales y la vinculación con las organizaciones locales;
- La vinculación entre las organizaciones que manejan los datos y las sociedades locales que poseen los conocimientos tradicionales;
- La propiedad y titularidad de los conocimientos tradicionales;
- La conexión de los conocimientos tradicionales con la diversidad biológica y los recursos genéticos;
- La vinculación con las redes existentes y las iniciativas en curso;
- Los métodos apropiados para tener en cuenta las tradiciones orales;

- Los procedimientos de verificación y validación de la información reunida;
- Los campos en que se han de aplicar los conocimientos tradicionales y sus vínculos con las tecnologías modernas;
- Los métodos para asegurar la participación efectiva de las comunidades locales y la vinculación con las organizaciones locales en lo que respecta a las condiciones y prioridades locales.

III. FINALIDADES DEL PROYECTO

La propuesta de proyecto tiene finalidades cognitivas y operacionales.

Las finalidades cognitivas son las siguientes:

1. Hacer un inventario de los conocimientos tradicionales (CT) de países piloto y de sus usos innovadores.
2. Estudiar las posibilidades de difundir los CT.
3. Estudiar los parámetros e indicadores para evaluar la eficacia de los conocimientos y prácticas tradicionales en la lucha contra la sequía y la desertificación. También se considerarán los vínculos con la diversidad biológica y los recursos genéticos y, más en general, un criterio de sinergia con otros convenios mundiales de las Naciones Unidas (sobre la diversidad biológica y el cambio climático).
4. Seleccionar las prácticas que hayan producido resultados satisfactorios y evaluar un sistema de incentivos para aplicar y difundir los conocimientos tradicionales y las técnicas innovadoras (denominados en adelante "CTTI"), en el marco de la experiencia práctica tradicional.
5. Examinar los métodos de protección de los derechos relacionados con los CT que puedan aplicar las personas, las comunidades locales, los divulgadores y los innovadores de técnicas tradicionales.
6. Evaluar la promoción de las técnicas tradicionales por los funcionarios de enlace de cada país y dar indicaciones para la adopción de estrategias de protección y difusión en el plano nacional.
7. Estudiar los vínculos entre las organizaciones que manejan los datos disponibles y las comunidades locales que poseen los conocimientos y prácticas tradicionales e investigar los procedimientos apropiados para asegurar la participación efectiva de las comunidades locales y la vinculación con las organizaciones locales.

Las actividades operacionales incluyen las siguientes:

1. La creación de una red experimental para alentar y apoyar activamente la colaboración, además de la documentación y difusión de los conocimientos, técnicas y prácticas tradicionales y locales.
2. La creación de las condiciones necesarias para establecer una red de expertos e instituciones entre las Partes en la Convención para hacer el inventario de los CTTI y difundirlos y adoptarlos.
3. El intercambio de métodos de investigación, estudio y clasificación de los CTTI; la formación de personal de distintos países para que pueda hacer inventarios y difundir los CTTI y sus usos innovadores a fin de luchar contra la desertificación.
4. La creación de sitios en Internet cuando sea necesario para facilitar la comunicación y reforzar la coordinación y el intercambio entre diversas organizaciones y regiones.
5. La creación de una base de datos plurilingüe de carácter público en Internet y la elaboración del disco CD-ROM correspondiente, titulado "Traditional Knowledge and its Innovative Use" (Los conocimientos tradicionales y sus usos innovadores) para distribuirlo entre los expertos de los países afectados por la sequía y/o la desertificación, y alentar así la transferencia de tecnologías y conocimientos especializados apropiados y ambientalmente racionales al tiempo que se promueve el intercambio de experiencias.
6. La determinación de los criterios de habilitación de los miembros de la red, así como de sus derechos y obligaciones. La definición de criterios para establecer una estructura operativa.
7. La determinación de las etapas del establecimiento de la red mundial.

IV. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED

La red estará integrada por instituciones, centros de investigación, organismos y funcionarios de enlace de los países afectados. En consecuencia, todas las organizaciones, instituciones y expertos podrán cooperar, intercambiar información y colaborar en forma sinérgica.

Una base de datos multimedia en la Web permitirá a la red difundir e intercambiar información, aplicando un enfoque de abajo hacia arriba al estudio de los CT.

Se dispondrá de niveles específicos de acceso a instituciones, centros de investigación, expertos, funcionarios de enlace nacionales y usuarios. La información plurilingüe se complementará con gráficos comprensibles.

En el marco de los distintos niveles de acceso se podrá incorporar nueva información y nuevas observaciones y enviarlas automáticamente a expertos, foros de debate, organismos, funcionarios de enlace nacionales, así como a los países interesados.

Algunos centros de investigación prestarán especial atención a varios temas mediante la selección, el procesamiento y la validación de la información. El número y la entidad de esos centros podrán cambiar según sean las necesidades y las propuestas que se presenten.

La base de datos no depende de un solo polo centralizado, sino de una serie de nodos que se utilizarán en relación con cada tema.

Los centros de investigación que ya han participado en la iniciativa, en una fase preliminar, son los siguientes:

- Centro de Investigación, Formación y Experimentación sobre Arquitectura de Tierras, Energías Renovables, Desarrollo Sostenible y Transferencia Tecnológica a Países en Vías de Desarrollo, Madrid (España);
- Centro Studi Italiano sulle Conoscenze Tradizionali e Locali (IPOGEA), Matera (Italia);
- Instituto de las Regiones Áridas (Institut des Régions Arides), Medenine (Túnez);
- Instituto de Ordenación de Recursos Hídricos, Universidad de Karlsruhe, Alemania;
- Universidad de Minia, Egipto;
- Organismos de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En la fase preliminar, los funcionarios de enlace nacionales de las Partes seleccionarán otros centros de investigación y facilitarán la participación de los expertos incluidos en la lista de expertos independientes que mantiene la CLD.

El sistema de tecnología de la información que presta apoyo a la RedCTI:

1. Será accesible en Internet mediante los buscadores comunes de la *world wide net*.
2. Contendrá información plurilingüe. Los documentos se traducirán fuera del sistema, pero después de seleccionar el idioma, la interfaz del usuario y los documentos compartirán el mismo idioma.
3. Será actualizado en línea por medio de accesos privilegiados (editores) controlados mediante el nombre de usuario y la contraseña. El usuario puede optar por no introducir los cambios inmediatamente disponibles, ya que podrán ser objeto de control y validación por usuarios y nodos autorizados (portales) que garantizan la calidad de los datos en los sectores especializados correspondientes.
4. Prestará servicios comunitarios como seminarios, listas de envío y suscripciones a áreas concretas del sistema con miras a promover la colaboración y las sinergias entre los usuarios y los organismos involucrados.

5. Notificará, por correo electrónico, los cambios guardados a uno o varios usuarios (supervisores) y a los nodos que vigilan la evolución del sistema.
6. Manejará información multimediática para respaldar y complementar la información principal sobre los conocimientos tradicionales y locales, como glosarios, imágenes, bibliografías, etc. Los editores y los portales podrán correlacionar esa información a fin de llenar los formularios relativos a la información principal utilizando una gramática sencilla que podrá ser consultada previa solicitud por medio de hipertextos.
7. Administrará la elaboración en línea de presentaciones (sesiones con diapositivas) por medio de imágenes y otros recursos del sistema.
8. Permitirá la distribución de los documentos extraídos del sistema en CD-ROM multiplataforma (Macintosh y Windows).
9. Se ocupará de la obtención de perfiles (currículos y descripción de los campos de especialización) de los expertos, centros de investigación, organismos e instituciones, según los temas que aborde la RedCTI, a fin de que los usuarios interesados puedan establecer relaciones de colaboración con ellos.
10. Mantendrá los gráficos (encabezados) y las referencias personalizadas de la información que reciba cada persona u organismo.
11. Atenderá inmediatamente las necesidades de la RedCTI, que podrán variar según evolucione la actividad.

El sistema se podrá ubicar en cualquier parte de Internet teniendo en cuenta una optimización de costos y la velocidad de acceso.

Así pues, se podrá administrar a distancia el servidor desde todos los nodos habilitados de la red. En consecuencia, éstos tendrán un mecanismo de acceso rápido a Internet, al menos con una línea RSDI, preferiblemente con una línea de abonado digital asimétrica (LADA) o superior, con arreglo a la disponibilidad de estas líneas en la zona.

V. PROGRAMA DE TRABAJO

Primer año

Objetivos

Objetivo cognitivo: proseguir la realización del inventario de conocimientos tradicionales (CT) y sus usos innovadores.

Objetivo operacional: poner de relieve la red física de los centros interesados.

Actividades

1. Realización de un censo de los principales organismos, centros de investigación e instituciones que se ocupan de los CT.
2. Colaboración con los organismos, centros de investigación e instituciones que se ocupan de los CT.
3. Organización de un curso práctico sobre el proyecto experimental en el que participen los países donde se organice, los funcionarios de enlace nacionales, un representante de cada grupo regional, las regiones de los anexos, los organismos, los centros de investigación y las instituciones que desempeñen un papel clave en la iniciativa.

El curso práctico se centrará en dos temas del proyecto, a saber:

- a) El examen de los progresos que se logren en relación con las finalidades cognitivas;
- b) Las actividades operacionales para establecer la estructura orgánica.

En relación con el primer tema se abordarán las siguientes cuestiones:

- La realización de un inventario de los conocimientos tradicionales de los países piloto y de sus usos innovadores;
- El estudio de los parámetros e indicadores relativos a la pérdida de CT, y el examen de las posibles formas de luchar contra esa pérdida.

Así pues, se aprobará un formulario para realizar un inventario de los CT.

En relación con este último se abordarán las siguientes cuestiones:

- La evaluación de los criterios de habilitación de los miembros de la red, de sus derechos y obligaciones, así como de la conveniencia de establecer un órgano que pueda participar en la red;
- La evaluación de las necesidades de cada país (en materia de capacitación, equipo técnico, etc.);
- La evaluación de las etapas sucesivas del establecimiento de la red mundial.

Por consiguiente, se reunirá información acerca de las necesidades de cada país a fin de acrecentar su capacidad para participar en la red.

4. Organización de un cursillo práctico, de cursos de capacitación y de seminarios temáticos en los países que necesiten fortalecer su propia capacidad.
5. Establecimiento de los nodos de una red para los CTTI en las instituciones encargadas de la ejecución del proyecto.

6. Creación, cuando sea necesario, de sitios en Internet, y formulación de una primera hipótesis de calificación de los nodos de la base de datos.

Segundo año

Objetivos

Finalidad cognitiva: difusión de la base de datos.

Finalidad organizativa: puesta en marcha de la red.

Actividades

1. Administración del cuestionario.
2. Reunión y procesamiento de datos.
3. Realización de gráficos sobre los CT y sus usos innovadores.
4. Organización de la información para crear la base de datos a partir de los resultados del inventario.
5. Desarrollo del soporte lógico de la base de datos y organización del servidor.
6. Organización de una conferencia electrónica para evaluar el funcionamiento de la base de datos.
7. Organización de un curso práctico que se centrará en lo siguiente:

Finalidad cognitiva: programa de trabajo para las etapas sucesivas encaminadas a:

- Estudiar los parámetros e indicadores relativos a la pérdida de CT y examinar las formas de hacer frente a esa pérdida;
- Seleccionar las prácticas satisfactorias y evaluar un sistema de incentivos para adoptar y difundir los CTTI en el marco de la experiencia práctica tradicional;
- Examinar métodos para la protección de los derechos relativos a los CT que puedan aplicar las personas, las comunidades, los divulgadores y los innovadores de las técnicas tradicionales;
- Estudiar la promoción de las técnicas tradicionales por los funcionarios de enlace nacionales de cada país y dar indicaciones para aplicar las estrategias nacionales en materia de salvaguardias y difusión.

Actividades operacionales

- Asignar responsabilidades y funciones a la red.
- Determinar las etapas sucesivas para ampliar el proceso de puesta en marcha de la red mundial.

VI. COSTOS

Como cada programa de acción regional depende de diferentes instrumentos financieros para su ejecución, la presente propuesta está dirigida a presentar, como un ejemplo, una evaluación de las actividades y los costos conexos de puesta en marcha de una RPT sobre conocimientos tradicionales en la región del Mediterráneo septentrional, que incluya también la participación de expertos e instituciones de otras regiones. La conveniencia de invitar a organizaciones internacionales y a organizaciones de las Naciones Unidas a que participen en esa RPT deberá examinarse caso por caso.

Los costos figuran en el documento ICCD/COP(5)/CST/2.
